

Bienes que se sacan a subasta

A) Sexta parte indivisa de un estanque de mampostería en estado totalmente ruinoso, sito en Montaña de Cardones, término municipal de Arucas. Tiene una superficie de 72 metros cuadrados, correspondiente, sito en el lugar que llaman «Camino del Lomo». Linda: Al naciente, con fincas de varios señores. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de los de Las Palmas de Gran Canaria en el folio 215 del libro 332 de Arucas, finca registral número 18.344. Valorada, a efectos de subasta, en 6.558.814 pesetas.

C) Trozo de terreno de frutos ordinarios, en Montaña de Cardones, donde dicen «Acequia de Cardones», del término municipal de Arucas. Tiene una superficie de 11 áreas 45 centiáreas.

Dado en Arucas a 2 de julio de 1999.—El Juez, José Antonio Pérez Alonso.—El Secretario.—32.033.

BAEZA

Edicto

Doña Antonia Torres Gámez, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia de Baeza y su partido,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en procedimiento sumario, número 228/1998, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado a instancia de la Procuradora doña María Dolores Mola Tallada, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Jienense Olivarrera, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria constituida sobre la finca que se dirá, se saca a su venta en pública subasta, que se anuncia por término de veinte días hábiles anteriores a la misma, y bajo las siguientes condiciones:

Para la primera subasta, en la que regirá el tipo pactado para la finca en la escritura de constitución de hipoteca, se ha señalado el día 19 de octubre de 1999, a las once horas, en la sede de este Juzgado, sito en edificio Juzgados, en calle Cardenal Benavides, 5 (Ayuntamiento).

Para la segunda subasta, en la que regirá el tipo del 75 por 100 del precio pactado, en el supuesto de que no sea adjudicada en la primera, se señala el día 19 de noviembre de 1999, a las once horas.

Y para la tercera, de resultar desierta la segunda, y sin sujeción a tipo, el día 17 de diciembre de 1999, a las once horas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para intervenir en la subasta los interesados habrán de consignar, previamente, en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal única de calle Barreras (cuenta número 7004/2020), en favor de dicho procedimiento, el 20 por 100 del tipo fijado para la primera o segunda subastas, según proceda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que, desde el anuncio de subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría del Juzgado, junto con el resguardo la consignación antes indicada en la referida cuenta bancaria.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para las respectivas subastas, y que sólo la parte ejecutante podrá intervenir en calidad de ceder el remate, en su caso, a tercero.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad

de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que regirán en las subastas las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y las demás concordantes y complementarias de la Ley de Enjuiciamiento Civil y Reglamento Hipotecario.

Bien objeto de subasta

Parcela de terreno, en el término municipal de Ibros, en la vega del Arquillo, denominada «Frigoríficos», en el sitio de la Salobreja, con una superficie de 4 hectáreas 92 áreas 70 centiáreas, y está formada por las dos siguientes parcelas discontinuas, de acuerdo con el artículo 8.2 de la Ley Hipotecaria:

a) Parcela de terreno, donde están situadas las alpechineras, con superficie de 3 hectáreas 30 áreas. Linda: Norte, río Guadalimar; oeste, ferrocarril Baeza-Utiel; este, hermanos Herrera, y sur, don Sebastián Reyes.

b) Parcela de terreno, con una superficie de 1 hectáreas 62 áreas 70 centiáreas. Linda: Norte, parcela que se describirá seguidamente, de los hermanos Rodríguez Cabrera; sur, carretera Córdoba-Valencia; este, con la misma parcela que al norte, y al oeste, con ferrocarril Baeza-Utiel, señor Herrera Reyes y finca de don Sebastián Godoy.

Dentro de esta finca y formando parte integrante de la misma, existen los siguientes edificios:

1. Nave industrial, construida especialmente para la instalación y funcionamiento de la maquinaria e instalaciones industriales de la fábrica de extracción de aceite de oliva y sus dependencias. Ocupa sobre el terreno una superficie de 146 metros 80 decímetros cuadrados. Está compuesta de dos plantas, midiendo la segunda la superficie indicada, 146 metros 80 decímetros cuadrados; en la planta baja existe un salón-comedor con chimenea, cocina, despensa y una planta embotelladora que tiene entrada independiente por el fondo del edificio; en la planta alta existen dos viviendas, a la derecha, según se sube por la escalera, está la vivienda del Encargado, compuesta de salón-comedor, dos dormitorios y cuarto de baño, con una superficie aproximada de 50 metros cuadrados; a la izquierda, también según se sube por las escaleras, está la vivienda del propietario, con cocina, despensa, cuatro dormitorios y cuarto de baño completo, y tiene una superficie aproximada de 96 metros 80 decímetros cuadrados.

2. Nave industrial, con una superficie total cubierta de 456 metros 10 decímetros cuadrados, con una saliente que alberga la tolva de alimentación para dos líneas de extracción de aceite. En la zona fachada a la carretera esta nave tiene bajo tierra una bodega, de 16 metros 80 decímetros 90 centímetros cuadrados, con una superficie total de 166 metros 32 decímetros cuadrados, dividida en ocho depósitos subterráneos para aceite, de 3,5 metros de profundidad, de hormigón, cerrado y toda ella forrada con chapa, incluso las separaciones. En la mencionada nave existe en la actualidad la siguiente maquinaria:

Una báscula para camiones y vehículos en granel, de 50 toneladas. Tiene foso, plataforma, obra de albañilería, romana impulsora y otros utensilios. Una tolva metálica para recepción de aceituna, de 50 metros cúbicos con chapa de acero. Una cinta transportadora fija, de 13 metros de longitud; banda de goma, de 0,50 metros de ancho, y motor de 3 CV; otra cinta transportadora, de 11 metros de longitud, y las mismas características que la anterior. Una tolva de recepción de aceituna lavada de 3 × 4 de boca, altura de 1,5 metros, construida en chapa metálica, clavada sobre angulares metálicos, y una capacidad de 29 metros cúbicos. Unidad de extracción —sistema Perialisis—, modelo S.C-35, compuesta de lavadora, molino, batidora, dos centrifugadoras verticales, depósito de filtrado y accesorios. Cinta transportadora, de 20 metros de longitud, motor de 5,5 CV. Banda de goma, de 0,5 metros, para elevar orujo a tolva de recepción. Unidad de tolva para orujo elevada, de 30 metros cúbicos de capacidad, forma de tronco de cono, con una altura

de 5,5 metros y diámetro máximo de 4 metros. Una tolva sobre cuatro pilares metálicos. Dos tolvas metálicas, para recepción de aceituna, de 12,50 metros cúbicos de capacidad, en chapa de acero, boca de 3,5 × 2,5 metros, altura 1,2 metros. Dos máquinas limpiadoras de aceituna, con motor de 3 CV, situadas sobre las lavadoras. Una cinta transportadora fija, de 11 metros de longitud, con banda de goma, de 0,50 metros de ancho y motor de 3 CV. Una cinta transportadora, de 19 metros, giratoria, banda de goma de 0,50 metros de ancho y motor de 4 CV. Una tolva de recepción de aceituna lavada, de 3 × 4 metros de boca, de altura de 1,5 metros, construida en chapa metálica sobre angulares metálicos, con capacidad de 29 metros cúbicos. Una unidad de extracción continua, sistema Perialisis, modelo S.C. 35, compuesta de lavadora, molino, batidora, dos centrifugadoras horizontales, otras dos verticales, depósito de filtrado y accesorios. Un lavadero de aceituna con motor de 3 CV, y capacidad de 3.500 JG de aceituna por hora. Una planta envasadora, compuesta de cuatro depósitos, con capacidad para 8.000 litros, construida en chapa metálica. Red de tuberías y grupo, motor-bomba, de 3 CV. Tolva escurrido en botellas accesorios. Filtro de placas, con capacidad para una cantidad de 2.000 litros hora, presión máxima de 3,5 kilogramos/centímetro cuadrado, con un grupo moto-bomba de 3 CV, máquina con sistema dosificador automático para llenado de botellas de plástico o semirrígidas. Una cinta transportadora fija, de 10 metros de longitud, banda de goma de 0,50 metros de ancho y motor de 3 CV. Una tolva para aceituna lavada, en chapa metálica, para alimentación de dos líneas de extensión, boca de 3 × 4, de altura 1,5 metros, construida en chapa metálica sobre pilares metálicos. Unidad de extracción continua, sistema Perialisis, modelo SC-35, compuesto de lavadora, molino, batidora, dos centrifugadoras horizontales, otras dos verticales, depósito de filtrado y accesorios. Una caldera para agua caliente, quemador de gasoil, depósito de gasoil enterrado, de 1,85 metros de diámetro y 4 metros de longitud, construido en chapa, según normas de Campsa. Una caldera vertical de orujo, e instalación de servicio horizontal de orujo de troner giratorio, con motor de 15 CV y aspirador de polvo con motor de 10 CV. Dos depósitos exteriores, construidos en chapa, de 8, 7, 6 y 5 metros de espesor, según altura, con techo cónico, barandilla y escaleras metálicas y tapa registro valvulería y riel; dimensiones, altura total, 7,40 metros; diámetro, 7,50 metros; capacidad, 300.000 kilogramos cada uno. Basamento de hormigón armado para los depósitos, de 17 × 8,5 metros y espesor de 1 metro, un sinfin de alimentación de la tercera tolva a la cuarta línea de extracción de aceituna. Unidad de extracción continua, sistema Perialisis, modelo SC-35, compuesta de lavadora, molino, batidora, dos centrifugadoras horizontales y otras dos verticales, dos depósitos exteriores construidos en chapa, de 8, 7, 6 y 5 metros de espesor, según altura, con techo cónico, barandilla y escalera metálica, tapa registro, valvulería y riel, con 7,40 metros de altura, 7,50 metros de diámetro y una capacidad de 300.000 kilogramos de aceite cada uno. Basamento de hormigón armado para los depósitos, de 17 × 8,5 metros y espesor de 1 metro; instalación eléctrica compuesta de línea eléctrica de alta tensión, de 6 × 25 CV, con dos postes metálicos con sección trifásica, armario y demás accesorios, transformador de 400 KVA, interior sobre ruedas de baño de aceite. Pasamulo cuadro, interruptores, voltímetro, amperímetro y otros. Cuadro de contadores, elementos de protección, depósitos enterrados o jamileros para alpechines, codes y desagües de las centrifugadoras, construidos en hormigón armado, en una bancada de 8 de forma rectangular, de 4,60 × 3,10 metros y 2 metros de profundidad cada uno. Batería de 6 pozuelos con batería de vacío, depósito de jamicas y filtro de tierra para decantación de filtrado de aceite. Traída de agua, con depósito, moto-bomba, arquetas y piscina que hace de depósito regulador. Desagüe de alpechines a la balsa, laboratorio de análisis de aceituna y para garantizar calidades de aceite y acidez, con una válvula de precisión «Preperftomater Hiter-

chadensímetros» y demás accesorios. En la planta alta de ésta existe una vivienda de 166 metros 32 decímetros cuadrados de superficie, que consta de seis dormitorios y servicios. Lindando con la nave y en la misma finca existente trojes para recepción de aceituna, que ocupa sobre la finca 1.403 metros 60 decímetros cuadrados y 489 metros cuadrados que ocupa el troje para aceituna lavada. También existe una nave de calderas y tronez para secado de orujo, que ocupa una superficie de 47 metros 50 decímetros cuadrados. La fábrica o almazara y los edificios de locales, dependencias y viviendas están situados en el ángulo sur de la finca, ocupando una superficie total de 8.700 metros cuadrados, quitando una pequeña parcela de 320 metros cuadrados aproximadamente de la casa construida al lado de la gasolinera.

Finca número 10.499, tomo 1.095, libro 157, folio 28, del Registro de la Propiedad de Baeza.

Tipo de subasta: La valoración dada en la escritura de hipoteca asciende a 63.975.000 pesetas.

Por medio del presente se notifica los señalamientos de las subastas a la entidad demandada, para el caso de no ser hallada en el domicilio de la finca hipotecada.

Dado en Baeza a 1 de julio de 1999.—La Juez, Antonia Torres Gámez.—El Secretario.—32.023.

BARCELONA

Edicto

Doña Pilar Heras González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barcelona,

Hago saber: Se tramita en este Juzgado de mi cargo, y bajo el cardinal número 282/1999, procedimiento sobre extravío de valores, instado por el Procurador don Jorge Rodríguez Simón, en nombre e interés de «Conar Grup 6, Sociedad Limitada», quien formuló denuncia de extravío de las cambiales que a continuación se describen:

8019704. Clase 8.^a, serie OD. Importe: 176.842 pesetas. Vencimiento: 10 de noviembre de 1991.
8019705. Clase 8.^a, serie OD. Importe: 176.842 pesetas. Vencimiento: 10 de diciembre de 1991.
8019706. Clase 8.^a, serie OD. Importe: 176.842 pesetas. Vencimiento: 10 de enero de 1992.
8019707. Clase 8.^a, serie OD. Importe: 176.842 pesetas. Vencimiento: 10 de febrero de 1992.
8019708. Clase 8.^a, serie OD. Importe: 176.842 pesetas. Vencimiento: 10 de marzo de 1992.
8427534. Clase 7.^a, serie OC. Importe: 176.842 pesetas. Vencimiento: 10 de abril de 1992.
8427535. Clase 7.^a, serie OC. Importe: 176.842 pesetas. Vencimiento: 10 de mayo de 1992.
8427536. Clase 7.^a, serie OC. Importe: 176.842 pesetas. Vencimiento: 10 de junio de 1992.
8427537. Clase 7.^a, serie OC. Importe: 176.842 pesetas. Vencimiento: 10 de julio de 1992.
8427538. Clase 7.^a, serie OC. Importe: 176.842 pesetas. Vencimiento: 10 de agosto de 1992.
8427539. Clase 7.^a, serie OC. Importe: 176.842 pesetas. Vencimiento: 10 de septiembre de 1992.
8427540. Clase 7.^a, serie OC. Importe: 176.842 pesetas. Vencimiento: 10 de octubre de 1992.
8427541. Clase 7.^a, serie OC. Importe: 176.842 pesetas. Vencimiento: 10 de noviembre de 1992.
8427542. Clase 7.^a, serie OC. Importe: 176.842 pesetas. Vencimiento: 10 de diciembre de 1992.
8427543. Clase 7.^a, serie OC. Importe: 176.842 pesetas. Vencimiento: 10 de enero de 1993.
8427544. Clase 7.^a, serie OC. Importe: 176.842 pesetas. Vencimiento: 10 de febrero de 1993.
8427546. Clase 7.^a, serie OC. Importe: 176.842 pesetas. Vencimiento: 10 de abril de 1993.
8427547. Clase 7.^a, serie OC. Importe: 176.842 pesetas. Vencimiento: 10 de mayo de 1993.
8427548. Clase 7.^a, serie OC. Importe: 176.842 pesetas. Vencimiento: 10 de junio de 1993.

8427551. Clase 7.^a, serie OC. Importe: 176.842 pesetas. Vencimiento: 10 de septiembre de 1993.
8427552. Clase 7.^a, serie OC. Importe: 176.842 pesetas. Vencimiento: 10 de octubre de 1993.
8427553. Clase 7.^a, serie OC. Importe: 176.842 pesetas. Vencimiento: 10 de noviembre de 1993.
8427554. Clase 7.^a, serie OC. Importe: 176.842 pesetas. Vencimiento: 10 de diciembre de 1993.
8427555. Clase 7.^a, serie OC. Importe: 176.842 pesetas. Vencimiento: 10 de enero de 1994.
8427556. Clase 7.^a, serie OC. Importe: 176.842 pesetas. Vencimiento: 10 de febrero de 1994.
8427557. Clase 7.^a, serie OC. Importe: 176.842 pesetas. Vencimiento: 10 de marzo de 1994.
8427558. Clase 7.^a, serie OC. Importe: 176.842 pesetas. Vencimiento: 10 de abril de 1994.
8427559. Clase 7.^a, serie OC. Importe: 176.842 pesetas. Vencimiento: 10 de mayo de 1994.
8427560. Clase 7.^a, serie OC. Importe: 176.842 pesetas. Vencimiento: 10 de junio de 1994.
8427561. Clase 7.^a, serie OC. Importe: 176.842 pesetas. Vencimiento: 10 de julio de 1994.
8427562. Clase 7.^a, serie OC. Importe: 176.842 pesetas. Vencimiento: 10 de agosto de 1994.
8427563. Clase 7.^a, serie OC. Importe: 176.842 pesetas. Vencimiento: 10 de septiembre de 1994.
8427564. Clase 7.^a, serie OC. Importe: 176.842 pesetas. Vencimiento: 10 de octubre de 1994.
8427565. Clase 7.^a, serie OC. Importe: 176.842 pesetas. Vencimiento: 10 de noviembre de 1994.
8427566. Clase 7.^a, serie OC. Importe: 176.842 pesetas. Vencimiento: 10 de diciembre de 1994.
8427567. Clase 7.^a, serie OC. Importe: 176.842 pesetas. Vencimiento: 10 de enero de 1995.
8427568. Clase 7.^a, serie OC. Importe: 176.842 pesetas. Vencimiento: 10 de febrero de 1995.
8427569. Clase 7.^a, serie OC. Importe: 176.842 pesetas. Vencimiento: 10 de marzo de 1995.
8427570. Clase 7.^a, serie OC. Importe: 176.842 pesetas. Vencimiento: 10 de abril de 1995.
8427571. Clase 7.^a, serie OC. Importe: 176.842 pesetas. Vencimiento: 10 de mayo de 1995.
8427572. Clase 7.^a, serie OC. Importe: 176.842 pesetas. Vencimiento: 10 de junio de 1995.
8427573. Clase 7.^a, serie OC. Importe: 176.842 pesetas. Vencimiento: 10 de julio de 1995.
8427577. Clase 7.^a, serie OC. Importe: 176.842 pesetas. Vencimiento: 10 de noviembre de 1995.
8427578. Clase 7.^a, serie OC. Importe: 176.842 pesetas. Vencimiento: 10 de diciembre de 1995.
8427579. Clase 7.^a, serie OC. Importe: 176.842 pesetas. Vencimiento: 10 de enero de 1996.
8427580. Clase 7.^a, serie OC. Importe: 176.842 pesetas. Vencimiento: 10 de febrero de 1996.
8427581. Clase 7.^a, serie OC. Importe: 176.842 pesetas. Vencimiento: 10 de marzo de 1996.

Y en cumplimiento de lo resuelto, se acuerda publicar la indicada denuncia en el «Boletín Oficial del Estado», fijando un plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación para que doña Rosa Fraile Casanovas y terceros posibles tenedores de buena fe del título puedan comparecer en estos autos y formular oposición, todo ello conforme a lo prevenido en el artículo 85 y concordantes de la Ley Cambiaria y del Cheque.

Dado en Barcelona a 9 de junio de 1999.—La Magistrada-Juez, Pilar Heras González.—La Secretaría judicial.—32.019.

BARCELONA

Edicto

Don Luis Enrique Marro Gros, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 46 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 489/1995-D, se sigue juicio de cognición en reclamación de 680.841 pesetas de principal, más 200.000 pesetas para intereses y costas, a instancias de Caja de Ahorros de Catalunya, representada por el Procurador don Antonio de Anzizu Furest, contra

don Juan Juan Juan, en los que en vía de apremio y resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, en término de veinte días y tipo que después se dice, el bien inmueble embargado al deudor que al final se relaciona, convocándose, para su caso, en segunda subasta, por igual término y reducción del 25 por 100 del tipo de la primera subasta y, de resultar desierta a tercera subasta, por igual término y sin sujeción a tipo.

Que los títulos de propiedad, suplidos por la certificación registral, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos sin que puedan exigir otros; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para la celebración de la primera subasta, se señala la Audiencia del próximo día 21 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Laietana, 2; para, en su caso, la segunda, el próximo día 21 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, también en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y, si fuere preciso, para la tercera subasta el próximo día 23 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, en el mismo lugar, caso de suspenderse por fuerza mayor, se señala el día siguiente inmediato.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo. El tipo de la primera subasta es de 8.343.815 pesetas.

Segunda.—En cuanto a la primera y segunda subastas, no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

En cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra las dos terceras partes de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.506 al 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Los posibles licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, de la forma establecida, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, significándose que podrán presentarse por escrito, en pliego cerrado, posturas junto con la consignación antes dicha, en la Mesa del Juzgado, para tomar parte en la subasta.

Cuarta.—A solicitud del ejecutante, podrán reservarse las consignaciones de los postores cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo, para el caso de que resultare fallido el rematante.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente, se notifica al deudor demandado los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor fuera suspendida alguna subasta, se entenderá señalada para el próximo día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien objeto de subasta

Mitad indivisa de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Palma de Mallorca, tomo 3.811, libro 530, sección Lluchmajor, folio 162, finca 25.956, inscripciones primera y segunda, y cuya descripción es la siguiente:

Solar número 73 de la urbanización «Bahía Grande», pasaje La Torre, en el término de Lluchmajor, donde se ha construido una vivienda compuesta de planta baja, distribuida en comedor-estar, tres